



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA
DECANATO

Visto el expediente digital F08B1-20240000031, de fecha 14 de febrero de 2023, sobre aprobación de Horario y Calendario Académico 2023, de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 012744-2023-R/UNMSM de fecha 24 de noviembre del 2023, aprueba el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE PREGRADO 2024 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correspondientes a los Cursos de Verano 2024-0, Año Académico 2024 y a los Semestres Académicos 2024-I y 2024-II,

Que mediante oficio N°. 000041-2024-EPMV-FMV/UNMSM, de fecha 14 de febrero de 2024, el Dr. Alexei Vicent Santiani Acosta, Director de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, remite el horario y calendario académico 2024;

Estando en uso de las atribuciones conferidas a este Decanato y con cargo a rendir cuenta al Consejo de Facultad, por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1. Aprobar el HORARIO Y CALENDARIO ACADEMICO 2024 de la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que en anexo fojas dos (02) forman parte de la presente resolución.
2. Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MV. MSc. ROSA AMELIA PERALES CAMACHO
VICEDECANA ACADÉMICA

Mg. ALFREDO DELGADO CASTRO
DECANO

ADC/jag

